



## CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular  
4 de junio, 2024

Santa Maria Joint Union High School District  
2560 Skyway Drive, Santa Maria, California 93455

5:00 p.m. sesión cerrada  
6:30 p.m. sesión abierta

### Enlaces de YouTube solamente para VER:

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>  
Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFbfg>  
Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

*De conformidad con la Ley para estadounidenses con discapacidades, para aquellos que requieran asistencia especial para acceder a la sala de reunión del Consejo o para acceder a los documentos escritos que se discuten en la reunión del Consejo, comuníquese con Arcy Pineda al 805-922-4573, ext. 4202 para asistencia. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá que el Distrito haga arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión del Consejo y para proporcionar las adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios.*

*Los documentos proporcionados a la mayoría de la Mesa Directiva que preside con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito en la dirección mencionada anteriormente, durante el horario laboral normal. Además, dichos escritos y documentos se publican en el sitio web del Distrito: [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org)*

### COMENTARIO PÚBLICO:

El público puede dirigirse al Consejo de Educación sobre cualquier tema de interés que esté dentro de la jurisdicción del Consejo. Si desea dirigirse al Consejo en la reunión del 4 de junio, 2024, consulte las opciones de participación a continuación. El Consejo agradece toda participación pública en la reunión, pero no puede participar en debates ni responder específicamente durante el período de comentarios públicos (Estatuto del Consejo 9323; citando el Código Educativo § 35145.5; Código Gubernamental § 54954.3).

- A. **En persona:** las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregárselo al secretario del Consejo. Tenga en cuenta: el tiempo límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos.
- B. **Por escrito:** envíe su comentario por correo electrónico a [SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org](mailto:SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org) antes de las 3:00 p.m. el 3 de junio, 2024. Incluya su nombre, información de contacto y tema. Los comentarios públicos por escrito se enviarán al Consejo antes del inicio de la reunión del Consejo para su revisión, pero no se leerán públicamente en la reunión.

---

**AGENDA**

---

**I. SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada a orden**

---

**II. COMENTARIOS PÚBLICOS DE LA SESIÓN CERRADA**

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

**III. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA**

Nota: el Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** – Código Gubernamental Sección § 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, evaluaciones, disciplina, despidos y renuncias de personal según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- B. Conferencia con asesor legal sobre litigios anticipados:** exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9(d)(2) del Código Gubernamental: 2 asuntos.
- C. Conferencia con asesor legal** - Litigio existente (Código Gubernamental, sección 54956.9(d)(1): Ramírez vs. Santa Maria Joint Union High School District (Caso Número 23CV09871).
- D. Conferencia con negociadores laborales** (Código Gubernamental, sección 54957.6) –
- Se proporcionará al Consejo una revisión de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
  - Representante de agencia designado: presidente del Consejo  
Empleado no representado: Superintendente
- E. Asuntos estudiantiles** – Código de Educación § 35146 y § 48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsión(es) suspendida(s) y/o solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.

- F. Evaluación de desempeño de empleado público** (Código Gubernamental § 54957, subd. (b) (1). Título: Superintendente
- 

**IV. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA**

- A. Llamada a orden / saludo a la bandera**
- 

**V. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA**

---

**VI. REPORTES**

- A. Reporte del Superintendente**
- B. Reportes de los Miembros del Consejo**
- 

**VII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

---

**VIII. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA**

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

---

**IX. PRESENTACIONES**

- A. Actualización de la viabilidad del bono**  
Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Khushroo Gheyara, Vicepresidente Ejecutivo de Caldwell Flores Winters, Inc. (CFW)
- B. Revisión de fin de año del Currículo e Instrucción**  
Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción
- 

**X. ASUNTOS PARA ACCIÓN**

**A. GENERAL**

- 1. Audiencia pública sobre la propuesta inicial adicional para las negociaciones de sucesión del distrito a la Asociación de Maestros de SMJUHS**

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Sal Reynoso, Director de Recursos Humanos del personal acreditado

En la reunión del 14 de mayo, 2024, el Distrito presentó una propuesta inicial adicional para las negociaciones de sucesión a la Asociación de Maestros de SMJUHSD para su revisión pública según lo exige el Código Gubernamental 3547. Se requiere una audiencia pública en este momento para brindar una oportunidad a los miembros del público de dirigirse directamente al Consejo sobre este tema.

**SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.**

- 1. Abrir audiencia pública
- 2. Tomar comentarios públicos
- 3. Cerrar audiencia pública

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte la Propuesta Inicial adicional del Distrito a la Asociación de Facultad de SMJUHSD tal como se presentó.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- Sra. Hernandez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_

---

**2. Orden de elección – Condado de Santa Bárbara**  
***Resolución 18-2023-2024 & Resolución 19-2023-2024***

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente

De acuerdo con la Sección 10509 del Código Electoral, se debe presentar un Paquete de Servicios Electorales del Distrito y una copia del formulario de Solicitud de Servicios Electorales del Distrito ante la oficina electoral del condado. El paquete debe incluir una resolución que ordena una elección de miembros de la mesa directiva que preside y un aviso para consolidar las elecciones de miembros de la mesa directiva que preside (como se indica en la Resolución 18-2023-2024). Además, la Sección 13307 del Código Electoral del Estado de California, requiere que el Consejo adopte ciertas políticas con respecto a las declaraciones de los candidatos que se postulan para cargos como miembros de la mesa directiva que preside del distrito (señalado en la Resolución 19-2023-2024).

El oficinista o secretario del distrito entregará, no menos de 123 días antes de la fecha fijada para la elección, dos copias de las Resoluciones y Orden al superintendente de escuelas del condado y una copia al funcionario que conduce la elección. El puesto del Consejo que se elegirá el 5 de noviembre, 2024 se encuentran en las Áreas de Administrador 1 y 3. Se puede acceder al mapa del área de administradores en el sitio web del Distrito. [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org), bajo “[Trustee Area Map](#).”

Se presentan para su aprobación las siguientes resoluciones:

- Resolución Número 18-2023-2024: Ordenar la elección de miembros de la Mesa Directiva que preside y aviso para Consolidar (Condado de Santa Bárbara)
- Resolución Número 19-2023-2024: Ordenar políticas con respecto a las declaraciones de calificaciones del candidato (Condado de Santa Bárbara)

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución 18-2023-2024 y la Resolución 19-2023-2024 tal como se presentan.

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

- Sra. Perez \_\_\_\_\_
- Sr. Aguilar \_\_\_\_\_
- Sr. Baskett \_\_\_\_\_
- Sra. Hernandez \_\_\_\_\_
- Dr. Garvin \_\_\_\_\_

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 18-2023-2024**  
**RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA**  
**QUE PRESIDE Y AVISO PARA CONSOLIDAR**  
**(CONDADO DE SANTA BARBARA)**  
**(Secciones 5000, 5018, 5304, 5322 del Código de Educación)**

**CONSIDERANDO QUE**, la elección bienal regular de los miembros de la mesa directiva que preside está ordenada por ley de conformidad con la sección 5000 del Código de Educación para cubrir cargos de miembros de la mesa directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District del Condado de Santa Bárbara; y

**CONSIDERANDO QUE**, de conformidad con la Sección 5340 del Código de Educación, dicha elección debe consolidarse con cualquier otra elección de la mesa directiva que preside del distrito de escuela o colegio comunitario en la misma área el mismo día; y

**CONSIDERANDO QUE**, de conformidad con la sección 10400 del Código Electoral, dicha elección puede consolidarse con otras elecciones que se llevarán a cabo el mismo día;

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que la Dra. Susan Salcido, Superintendente de Escuelas del Condado de Santa Bárbara, convoque las elecciones según lo ORDENADO y de acuerdo con las designaciones contenidas en las siguientes Especificaciones de la Orden Electoral emitida bajo la autoridad de las secciones 5304 y 5322 del Código de Educación.

**ESPECIFICACIONES DEL ORDEN ELECTORAL**

- La elección se llevará a cabo el martes, 5 de noviembre, 2024.
- El propósito de la elección es elegir dos miembros de la mesa directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District por períodos de cuatro años.
- Si la elección resulta en un empate que hace imposible determinar cuál de dos o más candidatos ha sido elegido para el Consejo, el Consejo programará un desempate de acuerdo con la ley.

**ADEMÁS, SE ORDENA** que el oficinista o secretario del distrito entregará, no menos de 123 días antes de la fecha fijada para la elección, dos copias de esta Resolución y Orden al superintendente de escuelas del condado, y una copia al funcionario que conduce la elección.

**LA RESOLUCIÓN Y ORDEN ANTERIOR** fue adoptada mediante votación formal de la mesa directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District del Condado de Santa Bárbara, siendo el consejo autorizado por ley para hacer las designaciones allí contenidas, el 4 de junio de 2024.

**LLAMADO A VOTO:**

Sí:

No:

Abstenido:

Ausente:

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 19-2023-2024**  
**RESOLUCIÓN QUE ORDENA POLÍTICAS CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES DE**  
**LOS CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN GENERAL DEL 5 DE NOVIEMBRE, 2024**  
**(CONDADO DE SANTA BARBARA)**

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 13307 del Código Electoral del Estado de California requiere que este Consejo adopte ciertas políticas con respecto a las declaraciones de los candidatos que se postulan para cargos como miembros de la mesa directiva que preside del distrito;

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que esta mesa directiva que preside determina por la presente:

- Que el costo de impresión, manejo y envío por correo de las declaraciones de calificaciones de los candidatos correrá a cargo del candidato.
- Que la declaración de calificaciones del candidato no exceda las 200 palabras.
- Que no se permita a los candidatos presentar materiales adicionales para enviarse al votante con la Guía de información para el votante del condado.
- Que se indique al Registro de Votantes del Condado de Santa Bárbara que entregue una copia de estas regulaciones a cada candidato, o su representante, en el momento en que se reciban los documentos de nominación.

**SE RESUELVE ADEMÁS** que estas políticas permanecerán en pleno vigor y efecto hasta que este Consejo las rescinda.

**APROBADO Y ADOPTADO** por la Mesa Directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District este 4 de junio, 2024.

**LLAMADO A VOTO:**

Sí:

No:

Abstenido:

Ausente:

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

**3. Orden de Elección– Condado San Luis Obispo**  
***Resolución 20-2023-2024 y Resolución 21-2023-2024***

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente

De acuerdo con la Sección 10509 del Código Electoral, se debe presentar un Paquete de Servicios Electorales del Distrito y una copia del formulario de Solicitud de Servicios Electorales del Distrito ante la oficina electoral del condado. El paquete debe incluir una resolución que ordene una elección de miembros de la mesa directiva que preside y un aviso para consolidar las elecciones de miembros de la mesa directiva que preside (como se indica en la Resolución 20-2023-2024). Además, la Sección 13307 del Código Electoral del Estado de California, requiere que el Consejo adopte ciertas políticas con respecto a las declaraciones de los candidatos que se postulan para cargos como miembros de la mesa directiva que preside del distrito (señalado en la Resolución 21-2023-2024).

El oficinista o secretario del distrito entregará, no menos de 123 días antes de la fecha fijada para la elección, dos copias de las Resoluciones y Orden al superintendente de escuelas del condado y una copia al funcionario que conduce la elección. El puesto del Consejo que se elegirá el 5 de noviembre, 2024 se encuentra en el Área de Administrador 1. Se puede acceder al mapa del área de administradores en el sitio web del Distrito. [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org), bajo “[Trustee Area Map](#).”

Se presentan para su aprobación las siguientes resoluciones:

- Resolución Número 20-2023-2024: Resolución que ordena la elección de miembros de la Mesa Directiva que preside y aviso para Consolidar (Condado de San Luis Obispo)
- Resolución Número 21-2023-2024: Resolución que ordena políticas con respecto a las declaraciones de los candidatos en las elecciones generales del 5 de noviembre, 2024 (Condado de San Luis Obispo)

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución 20-2023-24 y la Resolución 21-2023-2024 tal como se presentan.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez	_____
Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____
Sra. Hernandez	_____
Dr. Garvin	_____

---

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 20-2023-2024**  
**RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA QUE**  
**PRESIDE Y AVISO PARA CONSOLIDAR (CONDADO DE SAN LUIS OBISPO)**  
**(Secciones 5000, 5018, 5304, 5322 del Código de Educación)**

**CONSIDERANDO QUE**, el Santa Maria Joint Union High School District está gobernado por un Consejo de Educación comprometida a representar eficazmente los intereses de los beneficiarios del distrito; y

**CONSIDERANDO QUE**, la elección regular de los miembros del Consejo de Educación está programada para el 5 de noviembre, 2024; y

**CONSIDERANDO QUE**, la consolidación de la elección de la mesa directiva que preside del Distrito con la elección general del Condado de San Luis Obispo es de interés público ya que promueve una mayor participación de los votantes y reduce el costo general de la elección; y

**CONSIDERANDO QUE**, de conformidad con la Sección 57375 y siguientes del Código Gubernamental de California, el Distrito puede solicitar la consolidación de su elección regular con la Elección General Presidencial a nivel estatal; y

**CONSIDERANDO QUE**, de conformidad con la Sección 10400 del Código Electoral de California, tras la aprobación de dicha consolidación por parte del Condado, el Distrito está obligado a reembolsar al Condado todos los costos incurridos en la realización de la elección consolidada, asumiendo así la responsabilidad financiera de los gastos relacionados.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** por el Dr. James Brescia, Superintendente de Escuelas del Condado de San Luis Obispo, lo siguiente:

1. **Consolidación de elecciones:** Por la presente, el Consejo solicita la consolidación de su próxima elección de la mesa directiva que preside con las elecciones generales realizadas por el condado de San Luis Obispo el 5 de noviembre, 2024, de conformidad con la Sección 57375 del Código Gubernamental de California y la Sección 10400 del Código Electoral de California.
2. **Reembolso de costos:** El Distrito se compromete a reembolsar al Condado en su totalidad todos los servicios prestados y los costos incurridos durante la realización de la elección consolidada, según lo dispuesto por la Sección 10400 del Código Electoral de California. Esto incluye, entre otros, todos los costos directos y Gastos indirectos como personal, equipo, materiales y costos generales.
3. Si la elección resulta en un empate que hace imposible determinar cuál de dos o más candidatos ha sido elegido al Consejo, el Consejo programará una segunda vuelta de acuerdo con la ley.

**APROBADO Y ADOPTADO** por el Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District del Condado de Santa Bárbara, Estado de California, en una reunión regular de la misma celebrada el día 4 de junio, 2024, mediante la siguiente votación:

SÍ:  
NO:  
AUSENTE:

ABSTENIDO:

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 21-2023-2024**  
**RESOLUCIÓN QUE ORDENA POLÍTICAS CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES DE**  
**LOS CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN GENERAL DEL 5 DE NOVIEMBRE, 2024**  
**(CONDADO DE SAN LUIS OBISPO)**

**CONSIDERANDO QUE**, la Sección 13307 del Código Electoral del Estado de California requiere que este consejo adopte ciertas políticas con respecto a las declaraciones de los candidatos que se postulan para cargos como miembros de la mesa directiva que preside del distrito.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que esta mesa directiva que preside determina por la presente:

- Que el costo de impresión, manejo y envío por correo de las declaraciones de calificaciones de los candidatos correrá a cargo del candidato.
- Que la declaración de calificaciones del candidato no exceda las 200 palabras.
- Que la declaración se presentará ante el Registro de Votantes del Condado de San Luis Obispo en el momento en que se presenten los documentos de nominación del candidato.
- Que la declaración podrá ser retirada, pero no modificada, durante el período de presentación de las comunicaciones de nominación y hasta las 5:00 pm del día hábil siguiente al cierre de la comunicación de nominación.
- Que a los candidatos no se les permite presentar materiales adicionales para ser enviados al votante con la Guía de información para el votante del condado.
- Que se indique al Registro de Votantes del Condado de San Luis Obispo que entregue una copia de estas regulaciones a cada candidato, o su representante, en el momento en que se reciban los documentos de nominación.

**APROBADO Y ADOPTADO** por la Mesa Directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District este 4 de junio, 2024.

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

\_\_\_\_\_  
Presidente/Oficinista/Secretario del Consejo de Educación  
Santa Maria Joint Union High School District

## **B. INSTRUCCIÓN**

### **1. Audiencia pública del LCAP 2024-2025**

Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción

Se solicita al Consejo que lleve a cabo una audiencia pública y reciba comentarios sobre el Plan de Responsabilidad de Control Local del Distrito (LCAP). El proceso del Distrito para desarrollar el LCAP consiste en reuniones de socios educativos durante todo el año. El Distrito coordinó más de 29 reuniones de socios educativos para desarrollar el LCAP del Distrito a través del aporte de los siguientes socios educativos: Gabinete, Administración del Sitio, Directores del Distrito, Maestros, Estudiantes, Comité Asesor de Padres del Distrito, Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito, Asociación de Facultad, CSEA, y grupos sin fines de lucro. Solicitamos que el Consejo lleve a cabo una audiencia pública para cualquier comentario adicional sobre el LCAP del Distrito. Para ver la última versión del LCAP, lo puede acceder en el sitio web del Distrito., [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org), bajo "[LCAP](#)."

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública
  2. Aceptar comentarios públicos
  3. Cerrar audiencia pública
- 

## **C. NEGOCIOS**

### **1. Audiencia de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 – *Apéndice C***

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales

La Sección 42127 del Código de Educación requiere que el 1 de julio de cada año o antes, la Mesa Directiva que preside de un distrito escolar lleve a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto que se adoptará para el año siguiente. De conformidad con la Sección 33127 del Código de Educación, este Presupuesto Adoptado cumple con los criterios y estándares establecidos por el Consejo de Educación del Estado.

Los distritos escolares de California deben llevar a cabo dos reuniones públicas separadas para sus presupuestos y planes LCAP. Se requiere que la Mesa Directiva que preside del Distrito lleve a cabo una audiencia pública para revisar

su Plan de Responsabilidad de Control Local (“LCAP”) en la misma reunión que la audiencia para el presupuesto del Distrito. El plan LCAP del Distrito contiene muchas metas e iniciativas para brindar mayores servicios a su población objetivo de jóvenes de hogar temporal, de bajos ingresos y aprendices de inglés. El plan se desarrolló después de muchas horas de reuniones y consultas con socios educativos. Estas reuniones se utilizaron para evaluar el progreso hacia las metas contenidas en el plan del año anterior y para desarrollar el plan LCAP 2024-25 del Distrito, el primer año de un ciclo de plan de tres años. El presupuesto del Distrito que se propone para adopción para el año 2024-25 refleja las metas y gastos contenidos en su plan LCAP. Según el requisito del LCAP de calcular e implementar el traspaso para servicios aumentados y mejorados, se ha identificado un monto de traspaso de \$1,201,660.11 del año 2023-24.

Basado en la orientación de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara, que tiene autoridad de supervisión para la aprobación del Presupuesto Adoptado por el Distrito, este presupuesto para el Distrito utiliza la herramienta de simulación LCFF proporcionada por el Equipo de Asistencia para la Gestión y Crisis Fiscal (“FCMAT”) para calcular los ingresos esperados del Distrito que provienen de fuentes LCFF.

Un resumen del presupuesto propuesto para 2024-2025 se presenta como Apéndice C para la consideración del Consejo de Educación. El informe completo está disponible en el sitio web del Distrito. Debido a los requisitos de LCFF y LCAP, la adopción se llevará a cabo en una reunión posterior.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública
2. Aceptar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

---

## XI. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

*Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.*

**Moción \_\_\_\_\_ Secundado \_\_\_\_\_**

**Se requiere un llamado a voto:**

Sra. Perez \_\_\_\_\_  
 Sr. Aguilar \_\_\_\_\_  
 Sr. Baskett \_\_\_\_\_  
 Sra. Hernandez \_\_\_\_\_  
 Dr. Garvin \_\_\_\_\_

A. Aprobación del acta – **Apéndice D**

Reunión regular del consejo – 1 de mayo, 2024  
 Reunión especial del consejo – 14 de mayo, 2024

B. Aprobación de gastos fijos para el mes de mayo 2024

Salarios	\$ 12,703,362.19
Gastos fijos	\$ 4,320,893.55
<b>Total</b>	<b>\$ 17,024,255.74</b>

C. Reporte de asistencia

La Sra. Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos, estará disponible para responder preguntas sobre el noveno mes del informe mensual de asistencia 2023-2024 presentado en la última página de esta agenda.

D. Aprobación de contratos

Empresa/Vendedor	Descripción de servicios	Cantidad/ Fondos	Persona de referencia
Amergis Educational Staffing	Servicios de patólogos del habla y el lenguaje para el año escolar extendido 2023-2024. SLP #1 NTE \$14,875.00 SLP y SLP Supervisora NTE \$16,660.00	\$31,535/ Facturación médica LEA	Krista Herrera
Camp Arroyo Grande	Retiro de Pioneer Valley High School del 4 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2024.	\$5,550/ASB	Yolanda Ortiz
City of Santa Maria	Acuerdo año 2 de 4 para proporcionar dos (2) oficiales de recursos escolares para SMHS y PVHS para el año escolar 2024-2025.	NTE \$276,574/ LCAP 3.4	Krista Herrera
Community Action Partnership of San	Tres (3) educadores de salud FTE CAPSLO, dos de ellos bi-	\$347,796/ Learning Recovery	Krista Herrera

**REUNIÓN REGULAR**  
**4 de junio, 2024**

Luis Obispo County (CAPSLO)	lingües, para coordinar e implementar clases y programas de educación para la salud informados sobre el trauma, culturalmente sensibles y médicamente precisos para los estudiantes del Santa Maria Joint Union High School District para el año escolar 2024-2025.		
Discovery Education	Licencia de software Pivot para laboratorios de clases de Ciencias para el año escolar 2024-2025.	\$39,110/ LCAP 2.2	Krista Herrera
Dramatic Publishing	Licencia de interpretación para cuatro (4) funciones de ERHS de <i>The Outsiders</i> del 24 de octubre, 2024 al 26 de octubre, 2024.	\$825.50/ ERHS ASB	Yolanda Ortiz
Edpuzzle	Renovación del acceso ilimitado al software Edpuzzle en toda la escuela para el año escolar 2024-2025.	\$11,800/ LCAP 2.2	Krista Herrera
Imagine Learning	Programa de software de Recuperación de crédito del 1 de junio, 2024 al 31 de mayo, 2025.	\$196,800/Título I	Krista Herrera
Instructure	Learning Management System - Renovación de suscripción Canvas para el año escolar 2024-2025.	\$92,365.61/ LCAP 2.2	Krista Herrera
IXL Learning	Plan de estudios en línea de Matemáticas y ELA para todo el distrito con seguimiento del progreso para el año escolar 2024-2025.	\$144,245/ LCAP 2.2	Krista Herrera
Kognity	Libros de texto de Ciencias en línea para el año escolar 2024-2025.	\$366,750/Lotería	Krista Herrera
Minga	Software de identificación y seguimiento de estudiantes para el año escolar 2024-2025.	\$9,250/ LCAP 2.2	Krista Herrera
News2You	Plan de estudios Unique Learning Systems para estudiantes de educación especial para el año escolar 2024-2025.	\$26,374.59/ LCAP 2.2	Krista Herrera

**REUNIÓN REGULAR**  
**4 de junio, 2024**

Newsela	Newsela brinda acceso a materiales de lectura y evaluaciones formativas para el año escolar 2024-2025.	\$185,361/ LCAP 2.2	Krista Herrera
NoRedInk	Programa de software NoRedInk disponible para todos los maestros de inglés para ayudar a los estudiantes a desarrollar escritores más fuertes a través de un plan de estudios basado en intereses, ejercicios adaptativos y datos procesables para el año escolar 2024-2025.	\$48,549/ LCAP 2.2	Krista Herrera
Panorama Education	Panorama Education proporcionará encuestas sobre el entorno de los estudiantes, el personal, los maestros y las familias. Panorama Education proporcionará una plataforma de éxito estudiantil que respaldará el análisis de comportamiento, las evaluaciones básicas, las intervenciones y el seguimiento del progreso a través de la integración de Aeries. Panorama Education brindará reuniones de consulta presenciales, capacitaciones presenciales y capacitaciones virtuales para el año escolar 2024-2025.	\$137,700/ LCAP 3.8	Krista Herrera
Parent Institute for Quality Education	PIQE proporcionará un programa diseñado para brindar a las familias conocimientos sobre la importancia de construir una base sólida en matemáticas y ciencias y cómo cultivar el interés de sus hijos en una carrera STEM en julio de 2024.	\$6,400; las clases adicionales para 30 padres costarán \$2,000/ LCAP 3.6	Krista Herrera
Parent Institute for Quality Education	PIQE proporcionará el programa Bridge to College centrado en apoyar a los estudiantes y las familias en la transición de la preparatoria al entorno universitario en julio de 2024.	\$6,400; las clases adicionales para 30 padres costarán \$2,000/ LCAP 3.6	Krista Herrera

**REUNIÓN REGULAR**  
**4 de junio, 2024**

Teacher Synergy LLC	Teachers Pay Teachers apoya los desafíos del salón brindándoles acceso a materiales probados por maestros. Los maestros tendrán acceso a los recursos y herramientas digitales necesarios para potenciar el aprendizaje en el salón desde el 1 de julio, 2024 hasta el 30 de junio, 2025.	\$28,000/ LCAP 2.2	Krista Herrera
True North Research, Inc.	True North Research, Inc. diseñará, realizará, analizará y presentará los resultados de una encuesta de opinión de votantes estadísticamente confiable.	\$26,000/ Fondos Generales	Yolanda Ortiz
Turnitin, LLC	Programa de escritura sobre plagio para el año escolar 2024-2025.	\$100,940/ LCAP 2.2	Krista Herrera
United We Lead Foundation	UWLF proporcionará una Conferencia virtual de padres durante el verano de 2024 de un día de duración para impulsar la participación de los padres y su papel en el apoyo al viaje de aprendizaje de sus estudiantes el 28 de julio, 2024 o el 4 de agosto, 2024, según lo acordado por ambas partes.	NTE \$4,750/ LCAP 2.2	Krista Herrera

E. Reporte de instalaciones – **Apéndice B**

F. Asuntos Estudiantiles – Código de Educación § 35146 y § 48918

Recomendación administrativa para ordenar la expulsión: 377106, 377689, 377802

Recomendación administrativa para suspender la orden de expulsión: 378122

Recomendación Administrativa de readmisión de estudiantes en expulsión/orden de suspensión y/o expulsión: 377052, 358159, 606536, 607415, 358220, 377147, 607539, 369678, 370409, 377208, 606747, 368889, 358529, 377226, 370450, 378347, 377720, 377264, 369807, 607765, 369057, 378378, 378249, 369967, 377988, 377363, 607116, 608114, 363355, 378668, 377448, 363426, 364297

Recomendación administrativa para readmisión de estudiantes en expulsión/orden suspendida y/o expulsión, pero no cumplió con los términos de su acuerdo: 358781, 605946, 369658, 362883, 606868, 358019, 357633, 378587, 358595, 358744, 608073, 370139

Recomendaciones administrativas para que el estudiante no reingrese de expulsión/orden suspendida y/o expulsión por no cumplir con los términos y condiciones: 377837

- G. Memorando de entendimiento SMJUHSD y el distrito de colegios comunitarios de West Kern

Este Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Distrito de Colegios Comunitarios de West Kern (WKCCD) y el Santa Maria Joint Union High School District (SMJUHSD), permitirá a SMJUHSD ofrecer los cursos de inscripción doble enumerados en el MOU a los estudiantes de SMJUHSD según el personal docente que cumpla con las calificaciones mínimas.

- H. Aprobación del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) 2024-25

Los planes del SPSA se han desarrollado sobre presupuestos provisionales. Por lo tanto, las revisiones presupuestarias finalizarán una vez que se complete la Solicitud consolidada a fines de enero. Los SPSA solo se devolverán al Consejo si se realizan cambios importantes en las metas y estrategias.

Pioneer Valley, Santa Maria High, Righetti High y Delta High han presentado sus SPSA para aprobación. Los planes están disponibles para verlos en el sitio web del Distrito en [www.smjuhsd.org](http://www.smjuhsd.org) bajo "[Public Notices](#)."

- I. Aprobación de solicitudes de subsidio

El Santa Maria Joint Union High School District está solicitando que el Consejo de Educación aprueba las siguientes solicitudes de subsidios:

- Perkins: La solicitud Perkins 2024-25, con una asignación estimada de \$348,472, es una ley federal que se estableció para mejorar los programas de educación técnica profesional, integrar la instrucción académica y técnica profesional, atender a poblaciones especiales y satisfacer las necesidades de equidad de género. Los maestros y el personal de Educación Técnica y Profesional (CTE) de SMJUHSD continúan colaborando y desarrollando secuencias de cursos que pueden conducir a educación postsecundaria y/o carreras.
- Subsidio de Incentivo para la Educación de Carrera Técnica (CTEIG): Esta solicitud contiene un monto presupuestario proyectado de \$980,465. Este

programa estableció una iniciativa estatal de desarrollo educativo, económico y laboral para brindar a los estudiantes en programas de trayectoria CTE el conocimiento y las habilidades necesarias para la transición al empleo y la educación postsecundaria.

- J. Autorización para aprovechar al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para muebles: sistemas e independientes durante la duración del contrato hasta el 30 de junio, 2025

La Sección 20118 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocida como “piggy-backing” (aprovecharse), donde, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, la mesa directiva que preside de cualquier distrito escolar sin publicidad de ofertas, y si el consejo ha determinado que es lo mejor para el distrito puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles y equipos.

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino ha adjudicado su oferta de mobiliario a la oferta aprovechada #23/24-0005 de Culver-Newlin hasta el 30 de junio, 2025 y puede extenderse por hasta dos (2) renovaciones adicionales de un año. El distrito recomienda que el consejo encuentre y determine que es en el mejor interés del distrito autorizar la compra de *Furniture: Systems and Stand Alone* bajo los mismos términos y condiciones. Con la aprobación del Consejo, el distrito puede “aprovechar” su oferta de conformidad con las disposiciones de PCC20118.

- K. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - Synnex Corporation, Contrato R200803 durante la duración del contrato hasta el 30 de septiembre, 2024

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco y múltiples cronogramas de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnologías, bienes y servicios de información”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que la compra de soluciones de seguridad cibernética y productos y servicios asociados se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite comprar a Region 4 ESC/OMNIA Partners - Synnex Corporation, Contrato R200803 durante la duración del contrato hasta el 30 de septiembre, 2024 con la opción de renovar por dos (2) períodos adicionales de un año hasta el 30 de septiembre, 2025.

- L. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - Instructure para software de gestión de aprendizaje basado en la nube en todo el distrito durante la duración del contrato hasta el 31 de marzo, 2025

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco y múltiples cronogramas de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnologías, bienes y servicios de información”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que la compra de software de gestión de aprendizaje basado en la nube se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite la compra a Region 4 ESC/OMNIA Partners – Instructure, Contrato # R201402 hasta el 31 de marzo, 2025 con la opción de renovar por dos (2) períodos adicionales de un año hasta el 31 de marzo, 2026.

- M. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - Edmentum para compras en todo el distrito de soluciones y servicios de software educativo durante la duración del contrato hasta el 30 de abril, 2025

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco y múltiples cronogramas de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnologías, bienes y servicios de información”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que las compras de soluciones y servicios de software educativo en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del PCC que permite la compra a Region 4 ESC/OMNIA Partners – Edmentum – Contrato #R191903 hasta el 30 de abril, 2025.

- N. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - Office Depot, Inc. R190303 durante la duración del contrato hasta el 30 de junio, 2025

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco y múltiples cronogramas de adjudicación establecidos por la dirección [DGS] para la adquisición de tecnologías de la información, bienes y servicios”. La Sección

10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que la compra de suministros de oficina y útiles escolares educativos se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite comprar a Region 4 ESC/OMNIA Partners - Office Depot, Inc. R190303 hasta el 30 de junio, 2025 con la opción de renovar por cinco (5) períodos adicionales de un año hasta el 30 de junio, 2029.

- O. Autorización para utilizar el California Multiple Award Schedule (CMAS ): Avidex Industries, LLC a través de JAV, Inc. durante la duración del contrato hasta el 11 de diciembre, 2024

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del Código PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco , y múltiples calendarios de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnologías de la información, bienes y servicios”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que las compras de bienes y servicios de tecnología de la información en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del PCC que permite comprar a CMAS - Avidex Industries, LLC, CMAS #3-21-11-1024 hasta el 11 de diciembre, 2024. .

- P. Autorización para utilizar California Multiple Award Schedule (CMAS) - Avidex Industries, LLC a través de AVI-SPL, LLC durante la duración del contrato hasta el 22 de marzo, 2026

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos mediante la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del Código PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco , y múltiples calendarios de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnologías de la información, bienes y servicios”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar con proveedores a los que se les hayan adjudicado los contratos sin necesidad de realizar más licitaciones competitivas”. La administración del distrito recomienda que las compras de bienes y servicios de tecnología de la información en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del PCC que permite comprar a CMAS - Avidex Industries, LLC, CMAS #3-21-09-1027 hasta el 26 de marzo, 2026. .

- Q. Aprobación del contrato con Kenco Construction Services, Inc. para los servicios de inspección certificados de la División del Arquitecto Estatal (DSA) en la Administración a el Salón de Santa Maria High School (Proyecto #17-267.2.1)

La propuesta presentada por Kenco Construction Services, Inc. proporciona servicios de inspección certificados por la DSA, incluida la inspección continua del trabajo de construcción para verificar el cumplimiento de los documentos contractuales aprobados y los Códigos de Construcción de California, incluido el Título 24. El contrato no debe exceder los \$221,760.00.

- R. Modernización de la Educación Técnica Profesional de Ernest Righetti High School #21-391: Aprobación de la Orden de Cambio (CO) Número 4 para costos generales y de apoyo de construcción adicionales.

Las CO Número 1 y Número 2 utilizaron asignaciones contractuales y no generaron cambios en el monto del contrato original de \$2,722,788.00. CO Número 3 aumentó el contrato a \$2,787,326.93

Se solicitan fondos adicionales para CO Número 4 por un monto de \$105,266.46 para gastos generales de construcción extendidos, instalaciones y apoyo proporcionados por Edwards Construction Group de Nipomo, CA. Los costos adicionales incluyen mano de obra administrativa del proyecto, equipos e instalaciones del sitio necesarios para coordinar el trabajo relacionado con los equipos suministrados por el distrito, las condiciones de las puertas existentes, los cambios de herramientas, la reubicación del compresor de aire y los ajustes de cronograma para satisfacer las necesidades de acceso de los usuarios. El costo de la obra agregada incrementa el monto del contrato a \$2.892.593,39.

- S. Aviso de finalización

Los siguientes proyectos están sustancialmente completos. Para presentar los formularios de Aviso de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la Aceptación de finalización sustancial.

1. Reparación de alarmas contra incendios de Pioneer Valley High School, edificio "H", primer piso #24-494 con Tech-Time Communications, Inc., contratista. Finalización sustancial el 14 de mayo, 2024.

- T. Viajes fuera del estado

Persona/ motivo	Lugar/ fecha	Descripción	Fuente de financiamiento
Alondra Novoa-Martinez (SMHS)	College Station, TX 17 a 18 de junio,	Desarrollo profesional para conocer más en profundidad so-	AIG

**REUNIÓN REGULAR**  
**4 de junio, 2024**

Simposio Agriculture Experience Tracker Summer	2024	bre el Seguimiento de Experiencia Agrícola (AET).	
Jennifer Montanez (PVHS) & Kelsey Dudding (PVHS) + 1 estudiante  Conferencia nacional Family, Career and Community Leaders of America (FCCLA)	Seattle, WA  29 de junio a 3 de julio, 2024	Establecer contactos con asesores de todo el país y asistir a talleres de liderazgo, participar en eventos competitivos, explorar trayectorias profesionales y aprender de expertos de la industria.	CTEIG

U. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO25-00001	AUL Mid America	\$540,000.00	Reembolsar cuenta HRA por seguro médico/Fondo General
BPO25-00006	Dannis Woliver Kelly	\$120,000.00	Servicios Legales SY 24-25 / Administración del Fondo General
BPO25-00007	Lozano Smith Attorneys At Law	\$250,000.00	Servicios Legales SY 24-25 / Administración del Fondo General.
PO25-00001	AUL Mid America	\$540,000.00	Reembolsar cuenta HRA por seguro médico/Fondo General

V. Aceptación de regalos

<b>Pioneer Valley High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Deborah Conn	Beca conmemorativa de carpintería WPC	\$1,000.00
Gluyas Incorporated	Beca conmemorativa de carpintería WPC	\$100.00
Joni Stanton Trustee, Frank D. Stanton Trust	Beca conmemorativa de carpintería WPC	\$500.00
Santa Maria Breakfast Rotary	Becas 2024	\$4,000.00
Elks Recreation Inc.	Porristas PVHS	\$2,500.00
<b>Total de Pioneer Valley High School</b>		<b><u>\$8,100.00</u></b>
<b>Righetti High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Randy/Joni Jokela	Warriors Goats	\$100.00
Children's Creative Project	Banda Marimba	\$500.00
<b>Total de Righetti High School</b>		<b><u>\$600.00</u></b>
<b>Santa Maria High School</b>		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>

**REUNIÓN REGULAR**  
**4 de junio, 2024**

Fly Times Entertainment LLC	Ballet Folclórico	\$250.00
The Blackbaud Giving Fund , Your Cause	FFA SOEPLG	\$1,000.00
<b>Total de Santa Maria High School</b>		<b><u>\$1,250.00</u></b>

**XII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO PARA 2024**

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 12 de junio, 2024. La sesión cerrada comenzará a las 9:00 a.m. y la sesión abierta comenzará a las 9:30 a.m. La reunión se celebrará en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito. En la página 1 de la agenda encontrará enlaces **solamente para ver** la transmisión en vivo.

Reuniones regulares del consejo para 2024:

9 de julio, 2024	10 de septiembre, 2024	12 de noviembre, 2024
6 de agosto, 2024*	8 de octubre, 2024	10 de diciembre, 2024

*\*No es el segundo martes del mes.*

**XIII. CLAUSURA**